

ESPAÑA ECUADOR

03 de mayo de 2016 | Actualizado: Lunes a las 20:45

redacción médica

AUTONOMIAS > Andalucía

La Mesa Sectorial aprueba crear la categoría de enfermera especialista



Aquilino Alonso, consejero de Salud de Andalucía.

Señala que la aprobación de la orden "es un buen punto de partida"



REDACCIÓN

Viernes, 29 de abril de 2016, a las 19:10

La Mesa Sectorial de Sanidad de Andalucía, en la que Satse es el sindicato mayoritario, ha dado luz verde al borrador para la creación de la categoría de enfermera especialista. Además, se ha tratado las previsiones sobre el desarrollo de la Oferta de Empleo Público (OEP) y los traslados del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y el pago del Complemento al Rendimiento Profesional (CRP), entre otros.

Fuentes del Sindicato de Enfermería (Satse) señalan que la aprobación de la orden para la creación de la categoría de enfermera especialista "es un buen punto de partida" de una demanda "histórica" de la enfermería, y ahora, añaden, "tendremos que ver el desarrollo para poner en marcha".

Así, explica que se ha aprobado con un consenso de mínimos el proyecto de orden para la creación de la categoría de enfermera especialista en la sanidad pública de Andalucía. Además, afirma que finalmente se ha aceptado algunas de las propuestas planteadas por Satse, entre ellas que todos los puestos de especialista tengan el mismo nivel, el nivel 22.

De este modo, señala que con la aprobación por parte de la Mesa

Sectorial se inicia la tramitación definitiva de la orden que debe culminar en su publicación oficial y posterior desarrollo en medidas como la definición de los puestos de trabajo que requieran ser catalogados como específicos de cada especialidad.

Sobre el desarrollo de las oposiciones 2013-2015 del Servicio Andaluz de Salud (SAS), la Administración ha informado, según Satse, que actualmente se está publicando las plantillas de respuestas definitivas una vez estudiadas las alegaciones por parte de los Tribunales Calificadores. Para las categorías de enfermería, matronas y fisioterapeutas "están previsto que se hagan oficiales en próximos días", añade.

En relación a la publicación de listado de personas aspirantes que superan la fase de oposición, Saste apunta que la previsión del SAS es que comiencen a publicarse desde mediados de mayo hasta mediados de julio.

Las fechas, explica, "están condicionadas a la celebración de la prueba para opositores que hayan justificado su ausencia a los exámenes en base al artículo 7.6 de la convocatoria que se refiere a las aspirantes no pudieron completar la fase de oposición a causa de parto, aborto o situaciones relacionadas con los mismos y con el embarazo, o por nacimiento de hijos prematuros o que tengan que permanecer hospitalizados tras el parto".

Además, indica que las categorías de enfermería, matronas y fisioterapeutas están pendientes de que se convoque estas pruebas, cuya fecha está aún por concretar, pero "se celebrará en cualquier caso antes de la publicación de los aspirantes que superan la oposición", precisa.

En cuanto al concurso de traslados, Satse ya se han publicado los listados provisionales de todas las categorías incluidas en el concurso de traslados del SAS y se están recogiendo las alegaciones a los mismos --en el caso de enfermería finaliza el 10 de mayo de 2016--, y apunta que la Administración reitera sus previsiones sobre el desarrollo del concurso "con la publicación de los definitivos de personas admitidas de las categorías más pequeñas a mediados de

mayo y las del resto, como enfermería para la que aún no se han cerrado las alegaciones, en el mes de junio".

Satse recuerda que una vez publicados los listados definitivos se anunciará un plazo de 15 días naturales para la presentación de la documentación acreditativa de méritos por los interesados y, a partir de esa fecha, serán las comisiones de valoración las que vayan configurando los listados provisionales de destinos que podrán estar publicados entre los meses de julio a diciembre.

Por último, el SAS ha presentado en la Mesa Sectorial la resolución que regulará el pago del Complemento al Rendimiento Profesional (CRP) correspondiente a 2015. Sobre este particular, Satse señala que el SAS "ha modificado sus previsiones iniciales y anuncia que volverá a fraccionarse el abono en dos pagos que se materializarán en las nóminas complementarias de junio --que se cobra en julio-- y septiembre --que se recibe en octubre-- en porcentajes respectivos del 50%".



Copyright © 2004 -
2016 Sanitaria 2000

Conforme con: XHTML
1.0, CSS 2.1



| Soporte Válido 1/05-W-CM: La información que figura en esta edición digital está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que se requiere una formación especializada para su correcta interpretación |